

2025-04-08

Tribunal electoral da la razón a Brugada para promover elección judicial

Autor: Mario Rojas R.

Género: Nota Informativa

<https://regeneracion.mx/tribunal-electoral-da-la-razon-a-brugada-para-promover-eleccion-judicial/>

Tribunal Electoral de CDMX permitirá al gobierno de Brugada dar a conocer la elección judicial del 2 de junio, sin llamar a votar por candidato alguno

Regeneración, 8 de abril de 2025. La Jefa Clara Brugada, celebró que el Tribunal Electoral de la Ciudad le permita difundir la elección a jueces, magistrados y ministros.

Y es que lo anterior luego de presentar una impugnación ante el Tribunal Electoral contra disposiciones del Instituto Nacional Electoral.

"Nuestra opinión es positiva, agradecemos que el tribunal haya dado esta respuesta. Desde mi punto de vista, es una obligación que el gobierno difunda esta elección".

Lo anterior dijo Brugada en conferencia de prensa.

Asimismo, recordó que la elección judicial representa un proceso democrático sin precedentes.

Sin embargo, aunque recordó que se realizará el próximo primero de junio y confesó que, "la mitad de los capitalinos aún desconocen cuándo se realizará".

Seguidamente anunció dialogará con las autoridades electorales de CDMX las modalidades de difusión de dicha elección.

"Pronto nos pondremos de acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para ver de qué manera el gobierno de la Ciudad aporta a la difusión de la elección".

Lo anterior informó como resultado de un amparo interpuesto el primero de abril, desde luego el instituto electoral advirtió que funcionarios públicos no pueden pedir el sufragio a favor de algún candidato.

"Se necesita más difusión, y qué bueno que el Tribunal respondió a favor de nuestra impugnación", dijo Brugada.

Gracias al fortalecimiento de la investigación, la persecución penal y la judicialización de los delitos, hemos logrado mantener a la baja los índices de violencia. En el primer trimestre de 2025, los delitos de alto impacto, los delitos diarios, feminicidios y homicidios dolosos... pic.twitter.com/nYWQ8luGay

Cabe recordar que anteriormente Brugada informó que del «recurso aquí en la ciudad, ante el Tribunal, justamente para lograr que las personas, la ciudadanía puedan enterarse, que se pueda difundir acerca de este proceso electoral".

Asimismo en redes se subraya que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) invalidó dos apartados de los lineamientos emitidos por el Instituto Electoral capitalino.

Por unanimidad, las y los magistrados electorales decidieron declarar inconstitucional la fracción I del Artículo 17 de los lineamientos.

Misma que impedía al Gobierno capitalino difundir, el proceso electoral en general.

La Jefa de Gobierno, Clara Brugada (@ClaraBrugadaM), toma acción. Ha iniciado un proceso ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y el Federal contra las disposiciones del INE y el IECM que buscan impedir que ella o cualquier funcionario inviten a participar en la... pic.twitter.com/CpIE717JZ4

Asimismo, se invalidó el inciso D del artículo 12 que impedía a los funcionarios públicos realizar cualquier manifestación pública que les vincule con el proceso electoral.

Se tomó esta determinación, de acuerdo al presidente del TECDMX, Armando Ambriz, porque estos apartados son contrarios al artículo 41 Fracción III, apartado C, de la Constitución.

"Ya que la autoridad responsable excedió injustificadamente el ejercicio de su facultad reglamentaria".

Sin embargo el tribunal declaró como infundados los agravios de que estos lineamientos impedían la entrega de programas sociales durante las campañas, como señala Brugada.

Esto, pues lo que se prohíbe no es su entrega, sino su publicidad, "de ahí que no asista la razón a la parte actora".

Presentamos la Semana Santa en @Alc_Iztapalapa, una de las tradiciones más longevas y con mayor arraigo popular, reconocida como Patrimonio Cultural de nuestra Ciudad. Este año, 2,628 personas participan en las labores de organización, seguridad y atención para garantizar que... pic.twitter.com/RkzImxrb2L

Síguenos en nuestro canal de YouTube también

#Ahora ¡Sigue el canal de RegeneraciónMX en WhatsApp! Y únete a esta gran familia <https://t.co/R76hxHFMrh>
pic.twitter.com/h5DICAP11n